



## VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte en Notas Nº 811/91 y Nº 893/91; lo informado por la Dirección de Personal en Nota Nº 92-184 D.A.P; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Nota de fecha 29 de enero de 1992; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U.de C. Nº 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

## DECRETO:

1º Transfórmase, a contar desde las fechas que se indican los siguientes puestos académicos de la Facultad de Educación, Humanidades y Artes, en los que se señalan:

PUESTOS QUE SE TRANSFORMANITEM

- INSTRUCTOR D.H. 4 hrs/sem	915123 (2182/0-01)
- PROFESOR ASISTENTE D.E.	915011 (2182/J-03)
- PROFESOR ASOCIADO D.H.12 hrs/sem	915123 (2182/I-01)
- PROFESOR ASOCIADO D.H.12 hrs/sem	915124 (2182/I-02)
- PROFESOR ASOCIADO D.N.	895126 (2182/G-02)

PUESTOS QUE QUEDAN

a) A contar del 01 de enero de 1992:

- INSTRUCTOR D.C.	925086 (2182/N-01)
- PROFESOR ASISTENTE D.H. 12 hrs/sem	925089 (2182/L-01)
- PROFESOR ASISTENTE D.N.	925091 (2182/J-15)
- PROFESOR TITULAR D.N.	925092 (2182/C-06)

b) A contar del 01 de marzo de 1992:

- INSTRUCTOR D.C.	925087 (2182/N-02)
- INSTRUCTOR D.H.12 hrs/sem	925088 (2182/0-04)
- PROFESOR ASISTENTE D.C.	925090 (2182/K-02)

92.010



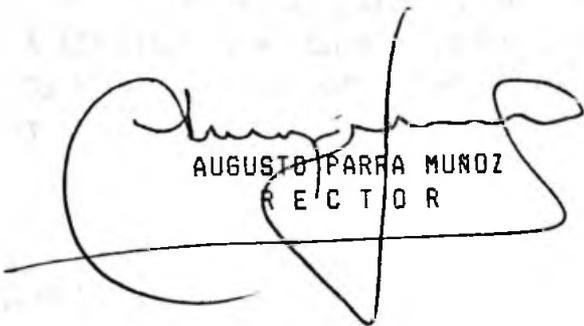
UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

- 2 -

29 las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes necesarios.

Transcribábase al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 25 de marzo de 1992.-

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ; Rector de la Universidad de Concepción.

  
CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

MRG/GAJ/SHP/prm.